Santiago, 22 de junio de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

Inversiones CMPC S.A.
Inscripción Registro de Valores Nº672

De mi consideración,

En virtud de lo establecido en los artículos 9º y 10 ° de la Ley de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 30 de la Superintendencia a su cargo, debidamente facultado, comunico a Ud. que con fecha 20 de junio de 2023, Inversiones CMPC S.A. ha efectuado la emisión de un bono en los Estados Unidos de América el día de hoy.

La emisión se acogió a la regla 144A, a la Regulación S de la United States Securities Act de 1933 y alcanzó un monto de US$500 millones. El plazo del bono es de 10 años. El bono pagará una tasa de interés 6,125%. La tasa efectiva de colocación es de 6,127%, con un spread sobre el bono del Tesoro de Estados Unidos a 10 años de 240bps. Sus intereses se pagarán semestralmente y el capital se amortiza en una cuota al vencimiento. Se informa asimismo que la sociedad matriz del emisor, Empresas CMPC, es el garante y codeudora solidaria de esta emisión.

La emisión se caracteriza por ser *"Green and Sustainability-Linked"* lo que significa que el uso de fondos es para financiar o refinanciar proyectos que califican como verdes y que CMPC deberá cumplir en los plazos pactados ciertos objetivos de sostenibilidad, monitoreados por medio de Indicadores Clave de Desempeño y Objetivos de Desempeño de Sostenibilidad, entre otros, siendo ésta la primera emisión de una compañía latinoamericana que reúne ambas condiciones.

Actuaron como bancos colocadores BNP Paribas, BofA, HSBC, J.P. Morgan, MUFG, Santander y Scotiabank.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fernando Hasenberg Larios
Gerente General
Inversiones CMPC S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo

FORMULARIO HECHO ESENCIAL

COLOCACION DE BONOS EN EL EXTRANJERO

1.00 IDENTIFICACION DEL EMISOR

1.1	Razón Social	INVERSIONES CMPC S.A.
1.2	Nombre fantasía	NO APLICA
1.3	R.U.T.	96.596.540-8
1.4	Nº Inscripción Reg. Valores	672
1.5	Dirección	Agustinas 1343, Santiago
1.6	Teléfono	+562 2441 2000

1.7 Actividades y negocios

Fabricación de celulosa, papel, productos tissue y productos de papel.

2.0 ESTA COMUNICACION SE HACE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9º E INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 10º DE LA LEY Nº 18.045, Y SE TRATA DE UN HECHO ESENCIAL RESPECTO DE LA SOCIEDAD, SUS NEGOCIOS, SUS VALORES DE OFERTA PUBLICA Y/O DE LA OFERTA DE ELLOS, SEGUN CORRESPONDA.

3.0 CARACTERISTICAS EMISION

3.1	Moneda de denominación	Dólares de los Estados Unidos de América
3.2	Moneda total emisión	U.S.$500.000.000 (quienientos millones)

3.3	Portador / a la orden	Nominativos a la orden de DTC, lo cual no impide la libre transferibilidad a inversionistas institucionales calificados, según lo dispuesto por la Regulación 144A de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América, o a inversionistas fuera de los Estados Unidos, de acuerdo a la Regulación S, de la misma Ley de Valores.
3.4	Series	Única, con vencimiento el 23 de junio de 2033.
3.4.1	Monto de la serie	US$ 500.000.000.-
3.4.2	Nº de bonos	N/A
3.4.3	Valor nominal bono	Denominación mínima de US$200.000 en múltiplos de US$1.000.
3.4.4	Tipo reajuste	60 puntos bases a partir de 23 junio 2021, en caso de no se cumplan las metas de sostenibilidad
3.4.5	Tasa de interés	6,125%
3.4.6	Fecha de emisión.	20 de junio de 2023

3.4.7 Para cada serie llenar la siguiente tabla de desarrollo

Nº cuota interés	Nº cuota amortiz.	Fecha	Intereses	Amortización	Total cuota	Saldo capital
1		23-12-2023	15.312.500		15.312.500	500.000.000
2		23-06-2024	15.312.500		15.312.500	500.000.000
3		23-12-2024	15.312.500		15.312.500	500.000.000
4		23-06-2025	15.312.500		15.312.500	500.000.000
5		23-12-2025	15.312.500		15.312.500	500.000.000
6		23-06-2026	15.312.500		15.312.500	500.000.000
7		23-12-2026	15.312.500		15.312.500	500.000.000
8		23-06-2027	15.312.500		15.312.500	500.000.000
9		23-12-2027	15.312.500		15.312.500	500.000.000
10		23-06-2028	15.312.500		15.312.500	500.000.000
11		23-12-2028	15.312.500		15.312.500	500.000.000
12		23-06-2029	15.312.500		15.312.500	500.000.000
13		23-12-2029	15.312.500		15.312.500	500.000.000
14		23-06-2030	15.312.500		15.312.500	500.000.000

15		23-12-2030	15.312.500		15.312.500	500.000.000
16		23-06-2031	15.312.500		15.312.500	500.000.000
17		23-12-2031	15.312.500		15.312.500	500.000.000
18		23-06-2032	15.312.500		15.312.500	500.000.000
19		23-12-2032	15.312.500		15.312.500	500.000.000
20	1	23-06-2033	15.312.500	500.000.000	515.312.500	0

3.5 Garantías

Si [X] No [ ]

3.5.1 Tipo y montos de las garantías

Empresas CMPC S.A. es codeudor solidario del monto íntegro y de todas las obligaciones asumidas por Inversiones CMPC S.A.

3.6 Amortización Extraordinaria:

Si [X] No [ ]

3.6.1 Procedimientos y fechas:

Los bonos podrán ser rescatados, en todo o parte, en cualquier momento, a un precio de rescate igual o mayor de: (i) el 100% del monto de capital de los bonos a ser rescatados, y (ii) la suma de los valores presentes de los restantes pagos programados de capital e intereses de los bonos a ser rescatados (excluyendo el interés devengado en la fecha de rescate respectiva), descontado a la fecha de rescate en una base semestral a la tasa del Tesoro más 0,40%.
Además, el Emisor puede rescatar el bono en su totalidad o en parte, 3 meses antes del vencimiento, a opción del Emisor a un precio de rescate equivalente al 100% del monto principal del bono, a ser reembolsados, más los intereses devengados y los intereses no pagados sobre el monto principal de los Bonos.

4.0 OFERTA: Pública [ ] Privada [X]

5.0 PAIS DE COLOCACION

5.1 Nombre

Estados Unidos de América

5.2 Normas para obtener autorización de transar

Las normas establecidas en la Regulación 144A de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América, y a la Regulación S, de la misma Ley de Valores.

6.0 INFORMACION QUE PROPORCIONARA

6.1 A futuros tenedores de bonos

Estas materias están contenidas en el contrato denominado "Indenture", suscrito con Deutsche Bank, el cual será el "Trustee".

6.2 A futuros representantes de tenedores de bonos

Estas materias están contenidas en el contrato denominado "Indenture", suscrito con Deutsche Bank, el cual será el "Trustee".

7.0 CONTRATO DE EMISION

7.1 Características generales

a) BNP Paribas Securities Corp., HSBC Securities USA) Inc., MUFG Securities Americas Inc. Y Santander US Capital Markets LLC son los compradores iniciales y se denominan los "Joint Book-Running Managers".
b) El desembolso del capital por parte de los compradores será el día 23 de junio de 2021.
c) Inversiones CMPC pagará una comisión de venta a los "Joint Book-running Managers", calculada sobre el monto de colocación.

7.2 Derechos y obligaciones de los tenedores de bonos

a) Los tenedores pueden transferir los Bonos, en la forma descrita en el Offering Memorandum.
b) Aquellos derechos y obligaciones a ser establecidas en el Indenture.

8.0 OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES

Eventos de incumplimiento:

a.1) Si la Compañía incurre en incumplimiento en el pago de capital o intereses respecto de los Bonos.
a.2) El incumplimiento de cualquiera obligación asumida por la Compañía, el Garante o cualquiera de sus filiales, en un monto que exceda de US$ 100.000.000.
a.3) Ciertas causales de quiebra o insolvencia con respecto a la Compañía o a una Filial Significativa, según se definen en el Indenture.
b) Ley aplicable y jurisdicción: La Ley aplicable es la ley del Estado de Nueva York.
c) Agente: La compañía ha designado a Corporation Service Company como agente de proceso en Nueva York para los efectos de las demandas judiciales que puedan ser entabladas su contra.

9.0 DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

Nombre: Rafael Cox Montt **Cargo: Fiscal Corporativo** **C.I. 12.797.047-5** **Firma**